

ANTONI S.A.

TRANSFORMACION EN S.A.

En Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a un día del mes de noviembre del año dos mil catorce, los señores José Antoni, DNI 93.637.726, casado en primeras nupcias con Carmencita del Valle Turina, Alejandro José Antoni Turina, DNI 21.012.142, casado en primeras nupcias con Marcela Claudia Ferrero, y Vanesa Antoni Turina, DNI 23.429.751, casada en primeras nupcias con Gustavo José Ball, en su calidad de socios titulares de la firma Antoni José, Alejandro y Vanesa S.H. con domicilio en Casabella 1107 de la ciudad de Rafaela, SF, CUIT 30-70821740-5, dedicada actualmente a la venta de repuestos, servicio de mantenimiento y reparaciones de vehículos de transporte, resuelven de común acuerdo proseguir con su actividad, y regularizar su tipo societario actual de sociedad de hecho a sociedad anónima, transformándola para ello en Antoni S.A., con domicilio en Casabella 1107 de Rafaela, SF, con un capital social de \$ 6.114.000.- representado por seis mil ciento catorce acciones de \$ 1.000.- cada una, según Acta de Regularización suscripta en fecha 01 de noviembre de 2014.- A todos los efectos legales se realiza la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.-

\$ 135 252428 Feb. 18 Feb. 20

TRACTOHER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TRACTOHER S.A. s/Designación de Autoridades" (Expte. Nº 1284 Fº 108 Año 2014), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades Nº 19.550 t.o.) de fecha 26 de Febrero 2013, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad Tractoher S.A., con domicilio social en calle 69 nro. 2770 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nº 579, Fº 98, del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 28 de Mayo de 2004 (Legajo Nº 2827) han resuelto -por unanimidad- proceder a la renovación del Directorio por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sra. Raquel Beatriz Lucero, D.N.I. Nº 13.583.282, C.U.I.L. Nº 27-13583282-6, con domicilio en calle 69 Nº 2770 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Andrés Ricardo Lucero, D.N.I. Nº 20.667.263, C.U.I.T. Nº 20-20667263-4, con domicilio calle 9 de Julio Nº 2284 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, quienes oportunamente aceptaran sus designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 02 de Febrero de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 252445 Feb. 18

MAGIOR S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 10 de la Ley 19550 se hace saber la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo siguiente:

1) Socios: Marcelo Fabián Orellano, argentino, DNI: 21.414.453, CUIL/T: 20-21414453-1, estado civil soltero, nacido el 03 de Enero de 1970, con domicilio en Pasaje 8 Nº 2353 de Villa Gobernador Gálvez, de profesión comerciante; y Cintia Marisel Giunta, argentina, DNI Nº 31.363.861, CUIL/UIT: 27-31363861-3, de estado civil soltera, nacida el 03 de marzo de 1985, con domicilio en Pasaje Viena Nº 3093 de Rosario, de profesión comerciante. Fecha de instrumento de constitución 28 de enero de 2015.-

2) Denominación: La sociedad dé denominará MAGIOR SRL.-

3) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en Avda. Arijón 1748 de Rosario, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, en el interior de la provincia.-

4) Plazo de duración: Tendrá un plazo de duración será de cinco (5) años a partir del día de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto Social: El objeto social será la comercialización de productos comestibles y de limpieza a través de autoservicios.- Para el debido cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social a través de los cuales comercializara los bienes y servicios propio del ramo.-

6) Capital Social: (Capital): El capital social se fija en al suma de Pesos Ciento Veinte Mil divididas en 120 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Marcelo Fabián Orellano suscribe 80 cuotas de capital representativas de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-); la Socia Cintia Marisel Giunta suscribe 40 cuotas de capital representativas de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-).

7) Administración, dirección y representación: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad, será ejercido por el señor: Orellano Marcelo Fabián en su carácter de gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales.- A tal fin, usará su propia firma con el agregado de "socio gerente", precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto Nº 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-

8) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 100 252461 Feb. 18

TECNITEL S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento de reactivación 02/01/2015

Integrantes de la sociedad: La Srta. María Laura Angulo de nacionalidad argentina, nacida el 17/03/1977, de profesión comerciante, de estado civil soltera con domicilio en Italia 2971 Piso 10 Dto. 6, localidad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. 25.505.207, CUIT 27-25505207-7, y el Sr. Bruno José Luis, de nacionalidad argentina, nacido el 22/12/1979, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Méndez Nº 3191, de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. 27.462.880, CUIT 20-27462880-5.

Razón Social: TECNITEL S.R.L.

Domicilio Legal: Pasaje 803 Nº 4640, Rosario

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Industrial: Estudio, proyecto, fabricación, instalación, montaje y suministro de materiales y personal para el tendido y montaje de redes telefónicas y de video-cable para el servicio de industria y urbanizaciones, b) Comercial: Compraventa, importación y exportación de productos electrónicos, eléctricos de computación y sus accesorios.

Plazo de duración: 5 años

Capital Social: \$ 150.000.- (compuesto de 1.500 cuotas de \$ 100 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente (Bruno José Luis).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 54 252446 Feb. 18

AGROPECUARIA DON PEDRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AGROPECUARIA DON PEDRO S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4°" (Expte. N° 909 Fº 97 Año 2014), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Cesión de cuotas: Por escritura de donación de cuotas sociales de fecha 13 de Agosto de 2014, el Sr. Antonio Agullo, argentino, de 80 años de edad, nacido el 15 de noviembre de 1934, casado, productor agropecuario, de apellido materno "Guans", L.E. N° 6.334.863, C.U.I.T. 20-06334863-6, domiciliado en zona rural de Colonia La Penca, provincia de Santa Fe, cedió gratuitamente -por donación- al Sr. Pedro Antonio Agullo, argentino, de 52 años de edad, nacido el 20 de mayo de 1962, casada en primeras nupcias con Nanci Graciela Tobar, comerciante, de apellido materno "Castro", D.N.I. N° 16.104.058, C.U.I.T. N° 20-16104058-5, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 726 de Gobernador Crespo, provincia de Santa Fe, las cuotas de capital que tiene y le corresponden (2.882 cuotas de capital de Pesos Mil (\$ 1.000,00.-) cada una de ellas) que representan Pesos Dos Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil (\$ 2.882.000.-) en la sociedad "Agropecuaria Don Pedro S.R.L.", con sede social en 9 de Julio N° 206 de la localidad de Gobernador Crespo, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 1309, Fº 259 del Libro 17 de S.R.L., en fecha 03 de agosto de 2012 (Legajo N° 7434). Asimismo los socios titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el cien por ciento (100%) del capital de la entidad precitada han resuelto por unanimidad modificar el Artículo Cuarto del contrato social a fin de adecuar la redacción originaria de los mismos a la cesión de cuotas sociales efectuada, estableciéndose la redacción definitiva de dicho artículo, en los siguientes términos: Artículo Cuarto: (Capital) El capital social es de Tres Millones Doscientos Dos Mil (\$ 3.202.000) dividido en tres mil doscientas dos cuotas (3202) de pesos mil (\$ 1.000.-) valor nominal de cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Pedro Antonio Agullo, titular de la cantidad de tres mil cuarenta y dos cuotas (3042) de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, por un total de pesos Tres Millones Cuarenta y Dos Mil (\$ 3.042.000.-) y Miguel Andrés Agullo, titular de la cantidad de ciento sesenta cuotas (160) de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, por un total de pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000.-). Cada Cuota da derecho a un voto. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2014.- Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 252436 Feb. 18

HPN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Marcelo Carlos Marshall, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1982, casado en primeras nupcias con María Eugenia Zegna, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Italia 770, 6° Piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 29.616.453, CUIT: 20-29616453-5, el señor Guillermo Tomás Marshall, argentino, nacido el 6 de Mayo de 1976, casado en primeras nupcias con Cecilia Caprile, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Córdoba 1973, Piso 11 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 25.171.325, CUIT: 20-25171325-2 y la señora Cecilia Caprile, argentina, nacida el 6 de Julio de 1976, casada en primeras nupcias con Guillermo Tomás Marshall, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Córdoba 1973, Piso 11 Piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 25.171.671, CUIL: 23-25171671-4.

2) Fecha de Celebración: 15 de enero de 2015.

3) Denominación: HPN Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Legal: Italia 770, 6° Piso- Rosario.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los servicios de restaurantes, bares, confiterías y rotiserías.

6) Duración: Veinte años.

7) Capital: ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000,00) en 18.000 cuotas de \$ 10,00 cada una. Marcelo Carlos Marshall (9.000) Nueve Mil cuotas por un valor de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00), Guillermo Tomás Marshall (3.600) Tres Mil Seiscientos cuotas por un valor de Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) y Cecilia Caprile (5.400) Cinco Mil Cuatrocientas cuotas por un valor de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil (\$ 54.000,00). Integrando 25% en efectivo y saldo dentro de los veinticuatro (24) meses.

8) Administración: A cargo de Marcelo Carlos Marshall.

9) Fiscalización: A cargo todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 68 252451 Feb. 18

YUMMATI REPUESTOS S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

La sociedad YUMMATI REPUESTOS S.R.L. por instrumento de fecha 03 de febrero de 2015 resuelve:

- 1) Prorroga del Plazo de Duración: por el término de 5 años, venciendo el 03 de febrero de 2020.-
- 2) Aumento del Capital Social: a la suma de \$ 110.000.- representado por 11.000 cuotas de \$ 10 cada una.

Rosario, Febrero de 2015.-

\$ 45 252395 Feb. 18

UNIVERSAL GAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Diego Hugo López, DNI N° 22.329.481, CUIT N° 20-22329481-3 y Marta Magdalena López, DNI n° 24.239.392, CUIT n° 27-24239392-4; en su carácter de únicos componentes de "UNIVERSAL GAS S.R.L.", han decidido por unanimidad reconducir la sociedad, cuyo contrato social venciera el 29 de Noviembre de 2014, por el término de un año; aumentar el capital social a la suma de \$ 140.000,00; dar de baja la actividad comerciales; siendo el Objeto Social la actividad de construcción de redes de gas, gasoductos, plantas reguladoras, montajes y servicios afines y mantener vigentes las demás cláusulas contractuales.-

Rosario, de Febrero de 2015.-

\$ 45 252469 Feb. 18

KIRURGIA S.R.L.

CONTRATO

- 1) Fecha de Acta: 22/12/2014

2) Datos de los socios: Darío Javier Salman, nacido el 04/10/1974, casado en primeras nupcias con Guillermina Claudia Sivack, argentino, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en esta ciudad, en calle Bv. Oroño 1062 piso 3 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 23.928.698, CUIT 20-23928698-5; Mario Alfredo Rimini, nacido el 12/12/1952, casado en primeras nupcias con Adriana Isabel Sánchez, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en esta ciudad, en calle Pueyrredón 4768, D.N.I. Nro.10.726.075, CUIT 20-10726075-8 y Sebastián Marcelo Rimini, soltero, nacido el 19/08/1977, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en esta ciudad en calle Pueyrredón 4768, D.N.I. Nro. 25.840.957, CUIT: 20-25840957-5

- 3) Domicilio y sede social: calle Pueyrredón 4657 de la ciudad de Rosario.

4) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Fabricación de Instrumental Médico Quirúrgico, como también sus Accesorios, b) Comercial: venta, compraventa, distribución, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con los productos fabricados. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, y a tal efecto podrá participar en licitaciones, concursos de precios, contrataciones directas, o cualquier otro sistema de selección y/o adjudicación, públicas o privadas, cualquiera fuera la jurisdicción del ente otorgante, comunal,

municipal, provincial, nacional; ya sea en forma individual o asociado con terceros en cualquiera de sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

5) Plazo de duración: La sociedad se reactiva por el término de veinte años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.200.- (doscientos cincuenta mil doscientos pesos), dividido en dos mil quinientas dos cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, que los señores socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Darío Javier Salman suscribe ochocientas treinta y cuatro (834) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una que representa la suma de Pesos ochenta y tres mil cuatrocientos (\$ 83.400.-), correspondiendo pesos dos mil (\$ 2.000.-) al capital anterior ya integrado e integrando en este acto la suma de pesos ochenta y un mil cuatrocientos (\$ 81.400.-) por capitalización de la cuenta resultados no asignados; el socio Mario Alfredo Rimini, suscribe ochocientas treinta y cuatro (834) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una que representa la suma de Pesos ochenta y tres mil cuatrocientos (\$ 83.400.-), correspondiendo pesos dos mil (\$ 2.000.-) al capital anterior ya integrado e integrando en este acto la suma de pesos ochenta y un mil cuatrocientos (\$ 81.400.-) por capitalización de la cuenta resultados no asignados y el socio Sebastián Marcelo Rimini, suscribe ochocientas treinta y cuatro (834) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una que representa la suma de Pesos ochenta y tres mil cuatrocientos (\$ 83.400.-), correspondiendo pesos dos mil (\$ 2.000.-) al capital anterior ya integrado e integrando en este acto la suma de pesos ochenta y un mil cuatrocientos (\$ 81.400.-) por capitalización de la cuenta resultados no asignados.

7) Administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente Mario Alfredo Rimini. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

8) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 115 252453 Feb. 18

NEM EMBALAJES NORTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Reactivación del Contrato: Norberto Edgardo Mujica, de nacionalidad argentina, nacido el 30/10/1944, de estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Ada Masetti, con domicilio en calle José Ingenieros 1117, de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI N° 6.058.331, Cuit: 20-06058331-6, Don Martín Hernán Mujica, de nacionalidad argentina, nacido el 14/10/1975, de estado civil casado, en primeras nupcias con Andrea Paola Saldivia, con domicilio en calle Sorrento 545, de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI N° 24.675.831, Cuit: 20-24675831-0, y la Señora Anabel Betina Mujica, de nacionalidad argentina, nacida el 07/09/1981, de estado civil soltera, con domicilio en José Ingenieros 1117 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI N° 29.046.572, Cuit: 27-29046572-4, convienen: Reactivar la vigencia del Contrato Social que figura en instrumento del 22 de enero de 2015 por un plazo de diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Aumento de Capital Social: Aumento de capital a (\$ 200.000). Este aumento de \$ 140.000 está dividido en (14.000) de \$ 10 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Norberto Edgardo Mujica suscribe (5.600) cuotas de capital o sea (\$ 56.000,00) que integra: (\$ 14.000,00) en dinero en efectivo y el saldo o sea (\$ 42.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha, Martín Hernán Mujica suscribe (5.600) cuotas de capital o sea la suma (\$ 56.000,00) que integra: la suma (\$ 14.000,00) en dinero en efectivo y el saldo o sea (\$ 42.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los (24) meses de la fecha, y Anabel Betina Mujica suscribe (2.800) cuotas de capital o sea la suma de (\$ 28.000,00) que integra: la suma de (\$ 7.000,00) en dinero en efectivo y el saldo o sea (\$ 21.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Como consecuencia de lo expresado y respetando las proporciones que les corresponden a los socios luego del aumento de Capital, el mismo queda compuesto de la siguiente manera: el señor Norberto Edgardo Mujica la cantidad de (8.000) cuotas de (\$ 10) cada una que representan la suma (\$ 80.000,00), el señor Martín Hernán Mujica la cantidad de (8.000) cuotas de (\$ 10) cada una que representan la suma de (\$ 80.000,00) y Anabel Betina Mujica la cantidad de (4.000) cuotas de (\$ 10) cada una que representan la suma de (\$ 40.000,00).

\$ 70 452475 Feb. 18

AGRO CRONOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos "AGRO CRONOS S.A. s/Inscripción del Directorio", se dispuso por Resolución de fecha 05/02/2015 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 12 del 7 de enero de 2015 y Acta de Directorio N° 53 del 7 de enero de 2015, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Rodolfo Oscar Lombardi, D.N.I. N° 6.142.527, domiciliado en calle Azcuénaga 1036 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 07/07/1946, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Esther Maris Seminara; Vicepresidente: Georgina Lombardi, D.N.I. N° 26.220.498, domiciliada en calle Azcuénaga 1036 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 22/06/1978, de nacionalidad argentina y de estado civil soltera; Director Titular: Nicolás Oscar Lombardi, DNI N° 28.533.383, domiciliado en calle Azcuénaga 1036 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 15/04/1981, de nacionalidad argentina y de estado civil soltero; Director Suplente: Esther Maris Seminara, D.N.I. N° 6.437.626, domiciliada en calle Azcuénaga 1036 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 08/08/1950, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Rodolfo Oscar Lombardi.

\$ 84 252548 Feb. 18

BONILU S.A.

ESTATUTO

1. Instrumento de constitución: escritura de fecha 12 de noviembre de 2014 autorizada por la Escribana Graciela María Valdano de Las Parejas (Pcia. de Santa Fe). 2. Socios: Leandro Alberto Albonico, argentino, masculino, nacido el 3 de febrero de 1950, casado, escribano, D.N.I. N° 6.187.736, C.U.I.T. 20-06187736-4, domiciliado en calle Libertad N° 1065 de Villa Eloisa (Pcia. de Santa Fe) y Regina Nicolasa Ploner, argentina, femenina, nacida el 3 de enero de 1952, casada, docente jubilada, D.N.I. N° 10.247.201, C.U.I.T. 27-10247201-8, domiciliada en calle Libertad N° 1065 de Villa Eloisa (Pcia. de Santa Fe). 3. Denominación: "BONILU" S.A. 4. Domicilio: Villa Eloisa, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe. Dirección sede social: calle Libertad N° 1065 de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe. 5. Objeto social: la adquisición y la enajenación de inmuebles y la locación a terceros de inmuebles propiedad de la sociedad. La sociedad no podrá realizar ninguno de los, actos comprendidos en la Ley N° 13.154. 6. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital social: \$ 200.000. 8. Directorio: compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes duraran 3 ejercicios en sus funciones. Presidente: Regina Nicolasa Ploner y director suplente: Leandro Alberto Abonico. 9. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura por lo que la fiscalización de la sociedad está cargo de los accionistas, quienes tienen el contralor individual conforme lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 19.550. 10. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. 11. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 67 252397 Feb. 18

SERVI CORRIENTES S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

El día 25 de Noviembre de 2014 en la sede social de SERVI CORRIENTES SRL, cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio en la sección contratos al Tomo 138, folio 1700, N° 551 de fecha 14/05/1987, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en \$ 238.000, cuyas cuotas suscriptas son integradas en este acto y en efectivo en un 25% y el resto en efectivo en un plazo de dos años. Por consiguientes el capital social queda fijado en \$ 250.000, dividido en 250.000 cuotas de \$ 1c/u, las que son suscriptas de la siguientes manera: Luis Antonio Niccia 83.333 cuotas sociales, Juan Carlos Maione 83.333 cuotas sociales y Mateo Piano 83.334 cuotas sociales. Además los socios de común acuerdo deciden prorrogar la sociedad por el término de 15 años, cuyo vencimiento operará el 4 de diciembre de 2029.

\$ 45 252426 Feb. 18

TRANSPORTE TREKAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por contrato de cesión de cuotas sociales celebrado en fecha 07 noviembre de 2014, el señor Becerra Guillermo Manuel, D.N.I. 23.957.917, C.U.I.T. 20-23957917-6, nacido el 25 de octubre de 1974, comerciante, domiciliado en calle Misiones Nro. 1266 de Santa Isabel, provincia de Santa Fe cedió, vendió y transfirió la totalidad de su capital de cinco mil (5000) cuotas sociales de Transporte Trekan SRL a la señora Ana Teresa Duran, nacionalidad uruguaya, soltera, D.N.I. 93.087.227, C.U.I.T. 27-93087227-5, nacida el 14 de septiembre de 1963, domiciliada en Somellera Nro. 3666 planta baja, departamento F de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Sr. Luciano Martín Stieповich, DNI 28.308.727, C.U.I.T. 20-28308727-2, nacido el 20 de octubre de 1980, casado en primeras nupcias con Melina Leticia Giorgis, comerciante, domiciliado en calle Corrientes Nro. 939 de Santa Isabel, provincia de Santa Fe cedió, vendió y transfirió la cantidad de cuatro mil cuotas sociales (4000) de Transporte Trekan SRL a la señora Ana María Duran DNI 93.087.227 y la cantidad de mil cuotas sociales (1000) de Transporte Trekan SRL al señor Abregu Esteban Alberto, nacionalidad argentino, soltero, DNI 24.014.478, C.U.I.T. 20-24014478-7, nacido el 20 de enero de 1970, comerciante, domiciliado en Avenida Sáenz Nro. 1840 ciudad Autónoma de Buenos Aires. Modificándose en consecuencia la redacción de la cláusula quinta del contrato social: "Quinta: El capital social queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Ana Teresa Duran suscribe e integra la suma de noventa mil pesos (\$ 90.000), lo cual representa la cantidad de nueve mil (9.000) cuotas partes y Esteban Alberto Abregu suscribe e integra la suma de diez mil pesos (\$ 10.000), lo cual representa la cantidad de un mil (1.000) cuotas partes.

\$ 89 252576 Feb. 18

LOGISTICA ROVERE A. S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Logística Rovere A. S.R.L. s/Inscripción" Expte. Nº 52/15 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber por el término de un día en cumplimiento del art. 10 inc. a) de la Ley 19550, que el Sr. Alfredo Fabián Rovere, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Vilma Elisabet Bond, nacido el 4 de Febrero de 1966, D.N.I. Nº 17.523.074, CUIT 20-17523074-3, con domicilio en calle Sarmiento Nº 50 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de profesión comerciante, y la Sra. Vilma Elisabet Bond, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Alfredo Fabián Rovere, nacida el 22 de Mayo de 1973, D.N.I. Nº 23.162.880, CUIT 27-23162880-6 con domicilio en calle Sarmiento Nº 50 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de profesión docente han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girara bajo el nombre de Logística Rovere A. S.R.L. Domicilio de la sociedad Sarmiento Nº 50 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto el transporte de cargas en general, peligrosas nacional e internacional. Duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 250.000.- Órgano de administración, dirección y representación: la administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Alfredo Fabián Rovere quien adquiere el carácter de socio gerente. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Abril de cada año. Rosario, 12 de Enero de 2015. Dra. Mónica Gesualdo - Secretaria.

\$ 65 252431 Feb. 18

ADMINISTRADORA EFES S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre: "ADMINISTRADORA EFES S.R.L."- 2) Constitución: 09/01/2015.- 3) Domicilio: Salta 1079 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.- 4) Duración: Quince años a partir de la inscripción registral.- 5) Socios: Ricardo Alberto Fratini, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1958, D.N.I. 12.642.614; CUIT: 20-12642614-4, casado en primeras nupcias con Viviana Gladys Chiariotti, D.N.I. 14.786.799, domiciliado en calle Salta 1079 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público; Andrés Ricardo Smirsich, argentino, nacido el 28 de febrero de 1976, D.N.I. 25.036.350; CUIT: 20-25036350-9, casado en primeras nupcias con Alejandra Mihalic, D.N.I. 24.062.677, domiciliado en calle 14 de Febrero 1846 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público.- 6) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de tercero y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Administración: De

consorcios de Propiedad Horizontal. Para la consecución de su objeto, la Sociedad puede ejercer todas las facultades que le son reconocidas por la legislación vigente, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. B) Fiduciaria: Podrá dedicarse a la administración fiduciaria de todo tipo de bienes inmuebles, pudiendo ser titular fiduciaria de los mismos, realizar todas las gestiones necesarias para la firma de los contratos de fideicomiso y realizar las actividades conexas derivadas de los contratos que suscriba, no pudiendo ofrecerse al público en los términos del artículo 5 de la Ley 24.441, ni intervenir en Fideicomisos Financieros establecidos por el Capítulo IV de la Ley 24.441.- 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una y de un voto por cuota.- 8) Administración: a cargo del Sr. Socio Gerente, Ricardo Alberto Fratini, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1958, D.N.I. 12.642.614; CUIT: 20-12642614-4, casado en primeras nupcias con Viviana Gladys Chiariotti, D.N.I. 14.786.799, domiciliado en calle Salta 1079 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público.- 9) Fiscalización: A cargo de los socios.- 10) Cierre de ejercicio: 31/03/ de cada año. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.-

\$ 95 252578 Feb. 18

FERRONAVAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes: Alejandro Martín Méndez, argentino, nacido el 14 de marzo de 1985, D.N.I. 31.535.014; CUIT: 20-31535014-0, estado civil soltero, domiciliado en calle Mitre 5654 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; María Aurelia López, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1959, D.N.I. 13.448.607; CUIT: 23-13448607-4, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Méndez, D.N.I. 11.871.261, domiciliada en calle Mitre 5654 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión psicóloga.

2) Fecha de Instrumento modificación: 10 de Octubre de 2014.

3) Denominación: FERRONAVAL S.R.L.

4) Domicilio: San Martín 329, (2918) Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5) Modificaciones:

Cesión de Cuotas: el socio Pablo Humberto Parigini vende, cede, y transfiere la cantidad de un mil quinientas (1.500.-) cuotas de pesos: Cien (\$ 100,00) cada una, por su valor nominal o sea la suma de pesos: Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), al señor Alejandro Martín Méndez, quien ha efectuado pagos parciales en efectivo al cedente antes de ahora, hasta la suma de pesos: Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00), sirviendo el presente de suficiente recibo de pago; el socio Pablo Humberto Parigini vende, cede, y transfiere la cantidad de quinientas (500.-) cuotas de pesos: Cien (\$ 100,00) cada una, por su valor nominal o sea la suma de pesos: Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), a la señora María Aurelia López, quien ha efectuado pagos parciales en efectivo al cedente antes de ahora, hasta la suma de pesos: Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), sirviendo el presente de suficiente recibo de pago

Designación de Gerente: Con motivo de las cesiones de cuotas realizadas, se resuelve eliminar al Señor Pablo Humberto Parigini, como gerente de la sociedad. En consecuencia, se resuelve por unanimidad designar como Gerente al señor Alejandro Martín Méndez, D.N.I. 31.535.014, quien actuará de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social; fijando como domicilio especial el de calle Mitre 5654 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

6) Capital Social: Como consecuencia de la cesión de cuotas dispuesta en la cláusula Segunda se afecta la cláusula Quinta del Contrato Social original la que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos: Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-), dividido en Cuatro Mil (4.000) cuotas de pesos: Cien (\$ 100.-) cada una, totalmente suscritas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Alejandro Martín Méndez suscribe Tres Mil Quinientas (3.500.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos: Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.-), las que fueron totalmente integradas antes de ahora; la socia María Aurelia López suscribe Quinientas (500.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos: Cincuenta Mil (\$ 50.000), las que fueron totalmente integradas antes de ahora"

7) Las restantes cláusulas contractuales no se modifican.

\$ 95 252575 Feb. 18

DOCSYS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 09 de septiembre de 2013, a las 8 horas, en Santa Fe 1363 6º piso de Rosario, Santa Fe, mediante acta Nº 6, por unanimidad se designaron los siguientes cargos del Directorio: Presidente Gloria Alicia Lázzaro (D.N.I. Nº 11.907.954); Vicepresidente: Marcelo Linari Micheletti (D.N.I. Nº 20.174.236), Directores Titulares; Diego Linari Micheletti (D.N.I. Nº 23.645.449) y Susana Beatriz Lázzaro (D.N.I. Nº 11.101.717); y por Asamblea Ordinaria realizada el día 15 de septiembre de 2013, a las 10 horas en Santa Fe 1363 6º piso de Rosario, Santa Fe, mediante acta Nº 8, por unanimidad se completó la designación del Directorio de la firma DOCSYS S.A. a través de la designación de los siguientes cargos: Directores Suplentes: Pablo Linari Micheletti (D.N.I. Nº 29.140.402) y Martín Alejandro Socca (D.N.I. Nº 31.535.555).

\$ 45 252570 Feb. 18

EL CLASICO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 22/10/14 el órgano de administración de la Sociedad que se desempeñará hasta la aprobación de los estados contables y demás documentación, correspondientes al ejercicio social No. 18, que concluirá el 30/06/17, ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Rodolfo Ariel Arce, argentino, DNI Nº 23.185.393, nacido el 22/02/1973, domiciliado en calle Alem 1054 Piso 2, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con María Isabel Perillo, de profesión Contador Público, y Director Suplente: Nilda Beatriz González de Arce, argentina, DNI Nº 3.339.648, nacida el 28/12/1936, domiciliada en calle Av. de la libertad 370 Piso 12, de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Angel Arce, de profesión comerciante.

\$ 45 252528 Feb. 18

HELT S.R.L.

CONTRATO

Socios: Santiago Hardy, argentino, nacida al 15 de septiembre de 1990, C.U.I.L. 20-35383801-4, D.N.I. Nº 35.583.801, apellido materno López, soltero, comerciante, domiciliado en calle Necochea 1452 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Tomas Speziali, argentino, nacido el 31 de mayo de 1988, C.U.I.L. 20-33791345-9, D.N.I. Nº 33.791.345, apellido materno Capón, soltero, comerciante, domiciliado en calle Morrison 7606 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Lucio Cucchiara, argentino, nacido el 18 de agosto de 1993, C.U.I.L. 20-37580992-4, D.N.I. Nº 37.580.992, apellido materno Sfregola, soltero, comerciante, domiciliado en calle Santa Fe 1123, piso 5, depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Esteban Onguino, argentino, nacido el 18 de agosto de 1990, C.U.I.L. 20-35221844-9, D.N.I. Nº 35.221.844, apellido materno Lazzeretti, soltero, comerciante, domiciliado en calle España 2358 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

Fecha del Instrumento de Constitución: 21/01/2015.-

Denominación de la Sociedad: "HELT S.R.L."

Domicilio de la Sociedad: Santa Fe 1123, piso 5, depto. A, Rosario, provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por OBJETO la fabricación, distribución y venta de productos de panificación, frescos y/o congelados, Podrá otorgar y aceptar representaciones, distribuciones, agencias, franquicias y comisiones de terceros, como así también, tercerizar cualquier etapa de la cadena productiva y comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital Social: \$ 150.000,00.-

Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un gerente, Lucio Cucchiara, quien ejercerá tal función en forma personal, por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelecto. La fiscalización a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre Ejercicio Comercial: 31 de enero de cada año.-

\$ 60 252525 Feb. 18

CLINICA VETERINARIA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Boiteux, María Teresa, nacida el 14/05/72, DNI N° 22.683.735, argentina, casada en primeras nupcias con Fabio Cesar Di Giovanni, de profesión comerciante, cuit n° 27-22683735-9, con domicilio en calle Sarmiento 767, de la ciudad de Acebal, Provincia de Santa Fe y Di Giovanni, Fabio César, nacido el 01/12/67, DNI N° 18.476.061, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Boiteux, de profesión veterinario, cuit n° 20-18476061-5, con domicilio en calle Callao 4580 E de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 25/01/2015

Domicilio: Uriburu 2360, Rosario (Santa Fe)

Plazo de duración: 5 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto social: prestación de servicios de clínica veterinaria y la venta de toda clase de insumos relacionados con la misma, incluyendo medicamentos, alimentos y accesorios para mascotas.

Capital social: pesos Doscientos mil (\$ 200.000), dividido en 2.000 cuotas sociales de \$100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada socio. Boiteux (\$ 60.000) dividido en 600 cuotas de \$ 100 c/u y Di Giovanni (\$ 140.000) dividido en 1.400 cuotas de \$ 100 c/u

Dirección y Representación Legal: a cargo de los socios gerentes, María Teresa Boiteux y Fabio César Di Giovanni, en forma indistinta.

Fiscalización: podrá ser efectuada por cualquiera de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 53 252582 Feb. 18

FH S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario a los 4 días del mes de febrero, el Sr. Socio Gerente de FH S.R.L., sociedad inscripta al Tomo 161 Folio 5705 N° 419 y su modificatoria inscripta al Tomo 162 Folio 2224 N° 148, Sr. Santiago Franchi, argentino, DNI N° 23.928.827, procedió a registrar el cambio de domicilio de la sociedad FH S.R.L. en los términos y a todos los fines del artículo 11 inciso 2 de la Ley 19.550 fijando el mismo en calle Sarmiento 660 Oficina 1 de Rosario.

\$ 45 252565 Feb. 18

TRANSPORTE EL NENE S.R.L.

PRORROGA y AUMENTO DE CAPITAL

1- Integrantes de la Sociedad: Señor Sargenti Héctor Horacio, argentino, D.N.I. 12.736.959, CUIT 20-12736959-4 de profesión comerciante, nacido el 29 de marzo de 1959, estado civil soltero, domiciliado en calle Bolonia 5395 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Luchesi Marco Antonio, argentino, D.N.I. 30.363.015, CUIT 20-30363015-6 de profesión comerciante, nacido el 4 de agosto de 1983, estado civil soltero, domiciliado en calle Pje. Bolonia 5395 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2- Fecha Instrumento Constitución: 14 días del mes de enero de 2015.

3- Prorroga del Contrato: Prorrogar el mismo por cinco años desde el vencimiento que se operará en fecha 15/01/2015.

4- Duración: El término de duración se fija en diez años desde la inscripción registral original en el Registro Público de Comercio.

5- Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 225.000.- dividido en 2250 cuotas de \$100.- cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Sargenti Héctor Horacio suscribe e integra 2025 cuotas de capital equivalentes a \$ 202.500.- ya integrado \$ 90.000.- en efectivo y \$ 125.000.- capitalizando resultados en este acto y el socio Luchesi Marco Antonio suscribe e integra 225 cuotas de capital equivalentes a \$ 22.500.- ya integrado \$ 10.000.- en efectivo y \$ 12.500.- capitalizando resultados en este acto.

7- Designación de Gerente: Ratificamos como gerente de la sociedad al Sr. Sargenti Héctor Horacio, D.N.I. 12.736.959 y el designar como gerente de la sociedad al Sr. Luchesi Marco Antonio, D.N.I. 30.363.015 actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social

\$ 55 252550 Feb. 18

FUN FOOD S.A.

RENOVACION DIRECTORIO

Fecha de las Resoluciones que aprobaron la designación de los nuevos Directores-Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 15/12/2014

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de FUN FOOD S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Lucas Gabriel Terengui - DNI Nº 35.585.194

Director Suplente: Jorgelina Soledad Pajón - DNI Nº 36.810.628

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 5 de febrero de 2015.-

\$ 45 252542 Feb. 18

R.S.M. Y D. S.R.L.

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL

Fecha del Instrumento: /01/2015

Datos de inscripción: Contratos Tomo 159 Folio 22316 Nro.1800 08/10/2008 Modificación Tomo 165 Folio 3850 Nro. 202

Modificación de Administración: José Víctor Maio, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1969, DNI. 21.528.821, CUIT: 20-21528821-9, soltero, de profesión médico, domiciliado en Asurmendi 840 de la localidad de Acebal; y Diego Martín Maio, argentino, nacido el 1° de diciembre de 1972, DNI 22.955.505, CUIT 20-22955505-8 de profesión abogado, casado en primera nupcias con Sabrina Ferrara, domiciliado en calle Italia 1586 PB departamento B de la Ciudad de Rosario modifican la sede social de la sociedad y asiento de los negocios, la que se decide por unanimidad que estará radicada en la calle Virasoro 1249 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 252538 Feb. 18

EL MAIQUEL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550.

1) Integrantes de la sociedad: el señor Marcos Fabián Spagnolo, de apellido materno Barison, de nacionalidad argentino nacido el 22/05/1972, empleado, divorciado según resolución No 866 de fecha 16 de diciembre de 1997, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil. Comercial y Laboral Nº 7 de la ciudad de Casilda, con domicilio calle Dante Alighieri 3206 de la ciudad de Casilda, con D.N.I Nº 22.555.553 y con CUIL 20-22555553-3, el señor Pablo Andrés Spagnolo de apellido materno Barison, de nacionalidad argentino, nacido el 10/02/1976, de profesión transportista, de estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Carolina Latini, con domicilio en calle Mitre 3025 de la ciudad de Casilda, con D.N.I Nº 24.859.079 y con CUIT 20-24859079-4, y la señora Maira Soledad Spagnolo de apellido materno Barison, de nacionalidad argentina, nacida el 18/04/1978, empleada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Dante Alighieri 3206 de la ciudad de Casilda, con D.N.I. Nº 26.373.619 y con CUIL 27-26373619-8.

2) Fecha de instrumento de constitución: 25 de julio de 2013.-

3) Razón Social: EL MAIQUEL S.R.L.

4) Domicilio: Dante Alighieri Nº 3206, Casilda, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el transporte de automotor de cargas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato.-

6) Plazo de duración: El término se fijará en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Marcos Fabián Spagnolo suscribe Veintiocho (28) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000.-) que integra: la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500.-) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos (\$ 52.500.-) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha, el socio Pablo Andrés Spagnolo suscribe Treinta y Seis (36) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90 000 -) que integra: la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500.-) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$ 67.500.-) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha y la socia Maira Soledad Spagnolo suscribe Treinta y Seis (36) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000.-) que integra: la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500.-) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$ 67.500.-) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio gerente Marcos Fabián Spagnolo, D.N.I. Nº 22.555.553. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos nro. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros.-

9) Organización de la representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.-

10) Cesión de cuotas: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por

autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la Gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiese adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese sólo hecho funciones gerenciales o de administración.-

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 135 252532 Feb. 18

VANZINI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario a cargo del Dr. Boasso, Secretaría de la Dra. Sedita dentro de los autos caratulados "VANZINI S.R.L. - en liquidación- c/STANCANELLI VICTOR y ots. s/Resolución de Contrato" Expte. 1129/2012, ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Rosario, 18 de diciembre de 2014. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que Enrique Salvador Stancanelli y los herederos de Víctor Salvador Stancanelli no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de curador designase al audiencia del día 19/02/2015 a las 8 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin perjuicio de la notificación por cédula. Expte. 1129/2012. Fdo. Dr. Boasso, Juez. Dra. Sedita, Secretaría. Rosario, a los 2 días del mes de febrero de 2015.

\$ 33 252531 Feb. 18

TIERRA HERMOSA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto el 01 de diciembre de 2014 se ha convenido lo siguiente: I.- El socio Luciano Demarchi, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.570.266, CUIT 20-24570266-4, argentino, casado en primeras nupcias con Virginia Bravo, nacido el 15 de septiembre de 1975, de profesión veterinario, domiciliado en calle Pasco 1483, piso 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe ha cedido 40 cuotas sociales de valor nominal pesos tres mil (\$ 3.000,-) cada una de ellas que tenía y le correspondían en la sociedad Tierra Hermosa SRL, a favor del Sr. Agustín Demarchi, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.283.581, CUIT 20-22283581-0, argentino, casado en primeras nupcias con Brenda Plebani, nacido el 29 de abril de 1972, de profesión Ingeniero, domiciliado en Av. Real 9191, casa 169 del Country Golf Rosario de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; la cantidad de diecinueve (19) cuotas representativas de pesos cincuenta y siete mil (\$ 57.000) y al Sr. Mariano Demarchi, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.635.203, CUIT 20-21635203-4, argentino, casado en primeras nupcias con Tina Marie Demarchi, nacido el 7 de julio de 1970, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Bv. Oroño 77 bis 4° A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; la cantidad de veintiún (21) cuotas representativas de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000,-). II.- El socio Mariano Demarchi, titular del Documento Nacional de Identidad N° 4.448.998, CUIT: 20-04448998-9, argentino, casado en segundas nupcias con Laura Beatriz Lócaselo, nacido el 26 de Noviembre de 1944, de Profesión Ingeniero, domiciliado en Bv. Oroño 77 bis 4° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha cedido la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad Tierra Hermosa SRL, esto es una (1) cuota social de valor nominal pesos tres mil (\$ 3000,-), a favor del Sr. Mariano Demarchi, titular de Documento Nacional de Identidad N° 21.635.203, CUIT 20-21635203-4, argentino, casado en primeras nupcias con Tina Marie Demarchi, nacido el 7 de Julio de 1970, de Profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Bv. Oroño 77 bis 4° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. III.-El socio Héctor Eduardo Astori, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.073.527, CUIT N° 20-06073527-2, argentino, Divorciado legalmente según resolución N° 335 de fecha 29/06/94 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4, nacido el 17 de Septiembre de 1947, de Profesión Comerciante, domiciliado en Av. Columbres 1414 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha cedido la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad Tierra Hermosa SRL, esto es treinta (30) cuotas sociales de valor nominal pesos tres mil (\$ 3000,-) cada una de ellas representativas de pesos noventa mil (\$ 90.000), a favor del Sr. Nicolás Eduardo Astori, titular de Documento Nacional de Identidad N° 26.073.686, CUIT N° 20-26073686-9, Argentino, Soltero, nacido el 5 de Noviembre de 1977, de Profesión Comerciante, domiciliado en calle Deán Funes 728 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

IV.- Asimismo, se ratifica por los señores socios la continuidad del Sr. Mariano Demarchi, D.N.I. 4.448.998 y del Sr. Héctor Eduardo Astori, D.N.I. 6.073.527 como gerentes.

V.- En consecuencia, se adecúa la cláusula Quinta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente forma: "Cláusula Quinta. Capital: El capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000) dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo con el siguiente detalle: a) el socio Nicolás Eduardo Astori, Treinta (30) cuotas de Capital o sea Pesos Noventa Mil (\$ 90.000); b) el socio Sebastián Eduardo Astori, Treinta (30) cuotas de Capital o sea Pesos Noventa Mil (\$ 90.000); c) el socio Mariano Demarchi, Veintidós (22) cuotas de Capital o sea Pesos Sesenta y Seis Mil (\$ 66.000); d) el socio Luciano Demarchi, Diecinueve (19) Cuotas de Capital, o sea Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$ 57.000) y e) el Socio Agustín Demarchi, Diecinueve (19) Cuotas de Capital, o sea Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$ 57.000); encontrándose el Capital totalmente integrado.

\$ 145 252495 Feb. 18

MIL-AGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a los once días del mes de diciembre de 2014, el señor Teodoro Adolfo Franco, D.N.I. 21.579.070, nacido el seis de mayo de mil novecientos setenta, argentino, casado en primeras nupcias con María del Lujan Liborio, con domicilio en Ruta 33 Km. 734 de la ciudad de Casilda, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-21579070-4; el señor Juan Pablo Cucciarelli, D.N.I. 21.620.372, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa del Lujan Balestrini, con domicilio en Mendoza 2736 de la ciudad de Casilda, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-21620372-1; y el señor Eduardo Cesar Mancinelli, D.N.I. 23.534.975, nacido el veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres, argentino, casado en primeras nupcias con Vanina Florencia Chiappero, con domicilio en Las Heras 2281 de la ciudad de Casilda, de profesión ingeniero agrónomo, CUIT 20-23534975-3, todos hábiles para contratar y únicos socios de Mil-Agro S.R.L, la que fuera Inscripta en su acto constitutivo en Contratos al Tomo 159, Folio 28448, Nº 2261, el 15 de diciembre de 2008, en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, deciden por unanimidad:

Primero: El señor Juan Pablo Cucciarelli vende, cede y transfiere al señor Eduardo Cesar Mancinelli, doscientas (200) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una que tiene y posee en su calidad de socio de Mil-Agro S.R.L.

Segundo: El señor Juan Pablo Cucciarelli vende, cede y transfiere al señor Teodoro Adolfo Franco, doscientas (200) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una que tiene y posee en su calidad de socio de Mil-Agro S.R.L.

Tercero: Modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: Quinta: Administración - Dirección - Representación. La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta, designándose en este acto al Sr. Eduardo Cesar Mancinelli y al señor Teodoro Adolfo Franco, quienes asumen con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin harán uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25% de las ganancias.

Cuarto: Aumentar el Capital Social, a la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), es decir en la suma de \$ 130.000.- (ciento treinta mil pesos), dicho aumento es suscripto por los socios Eduardo César Mancinelli y Teodoro Adolfo Franco en partes iguales. El aumento de capital es integrado mediante la capitalización parcial de la cuenta Aportes Irrevocables a Cuenta de Futura Suscripción de Cuotas Sociales al 31 de Agosto de 2014.

Quinto: De este modo el Capital Social que es actualmente de dos mil quinientas (2.500) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, es decir de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.-) queda así conformado: a) Eduardo Cesar Mancinelli: un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000.-), las cuales se encuentran totalmente integradas, b) El señor Teodoro Adolfo Franco: un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000.), las cuales se encuentran totalmente integradas."

Sexto: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, cuyo vencimiento operará el día 15 de diciembre próximo por el término de diez años. En consecuencia, la cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Duración: La duración de la sociedad queda fijada en el término de dieciséis años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 252545 Feb. 18

AGRO LAS 3 EMES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El 5 de diciembre de 2014, el señor Carlos Alberto Monnereau, D.N.I. 8.436.963, nacido el 02/02/1950 y uno, argentino, divorciado, con domicilio en calle Mitre 2454 de la ciudad de Casilda, de profesión ingeniero agrónomo CUIT 20-0843696-3; el señor Manuel Monnereau, DNI 32.148.801, nacido el 15/01/1986, argentino, soltero, con domicilio en Mitre 2454 de la ciudad de Casilda, de profesión empleado CUIL 20-32148801-4; la señorita María Bernardita Monnereau, DNI 33.813.778, nacida el 30/12/1987, argentina, soltera, con domicilio en Mitre 2454 de la ciudad de Casilda, de profesión empleada CUIL 27-33813778-3 y la señorita María Josefina Monnereau, DNI 35.893.196, nacida el 09/04/1991, argentina, soltera, con domicilio en Mitre 2454 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante CUIT 27-35893196-6, únicos socios de AGRO LAS 3 EMES SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Contratos" el 3 de Mayo de 2001 al Tomo 152; Folio 5424; Nro. 647, y sus modificaciones inscriptas en contratos, al Tomo 155, Folio 23527, N° 1837, con fecha 05 de noviembre de 2004 y en contratos, a) Tomo 162, Folio 11531, N° 790, con fecha 24 de mayo de 2011 convinieron: ...

Primero: El señor Carlos Alberto Monnereau vende, cede y transfiere a la señorita María Bernardita Monnereau ciento setenta y cuatro (174) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una que tiene y posee en su calidad de socio de Agro Las 3 Emes S.R.L.
...

Tercero: El señor Carlos Alberto Monnereau vende, cede y transfiere a la señorita María Josefina Monnereau, ciento setenta y tres (173) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una que tiene y posee en su calidad de socio de Agro Las 3 Emes S.R.L..

Quinto: El señor Carlos Alberto Monnereau vende, cede y transfiere al señor Manuel Monnereau, ciento setenta y tres (173) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una que tiene y posee en su calidad de socio de Agro Las 3 Emes S.R.L.

Octavo: De este modo el Capital Social que es actualmente de mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, es decir de cien mil pesos (\$ 100.000.-) queda así conformado: a) La señorita María Bernardita Monnereau: trescientas treinta y cuatro (334) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de treinta y tres mil cuatrocientos pesos (\$ 33.400.-), las cuales se encuentran totalmente integradas, b) La señorita María Josefina Monnereau: trescientas treinta y tres (333) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de treinta y tres mil trescientos pesos (\$ 33.300.-), las cuales se encuentran totalmente integradas, y c) El señor Manuel Monnereau: trescientas treinta y tres (333) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de treinta y tres mil trescientos pesos (\$ 33.300.-), las cuales se encuentran totalmente integradas.

Noveno: Modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: "Quinta: Administración Dirección Representación: La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, designándose en este acto al Sr. Carlos Alberto Monnereau quien la asume con el carácter de "Gerente". Con tal fin hará uso de su propia firma con el aditamento de "Gerente" y precedido pro la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25% de las ganancias.

Décimo: Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 45 252544 Feb. 18
